



**IAPSER**  
SEGUROS

LICITACIÓN PÚBLICA 06/2025  
PLIEGOS CONDICIONES  
PARTICULARES Y TECNICAS

**Objeto:** PROVISION DE AMBULANCIA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE ALTA COMPLEJIDAD.

**Fecha de Apertura:** 01/09/2025 – 10.00 horas

**Lugar de Apertura:** Salón de los Presidentes – IAPSER Seguros – Casa Central, San Martín 918, Paraná, ER.

**Presupuesto Oficial:** USD 111.500 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES ciento once mil quinientos).



## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS**

### **Artículo 1. OBJETO**

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de una ambulancia para el traslado de pacientes de alta complejidad, nueva (0 km), sin uso; con más el equipamiento especificado, conforme a las características que se describen en el presente Pliego; a fin de ser donada por parte del INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL DEL SEGURO al MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS para el uso del HOSPITAL MATERNO INFANTIL “SAN ROQUE” de la ciudad de Paraná.

### **Artículo 2. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.**

Además de la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Generales, los proponentes deberán presentar:

- Estados Contables (básicos y complementarios), auditados por Contador Público independiente, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas respectivo, correspondientes al último ejercicio vencido. Deberá estar aprobado por el Órgano societario competente y poseer dictamen favorable del Auditor teniendo en cuenta las Normas de Auditoría de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y/o Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e informe de Sindicatura o Comisión fiscalizadora si correspondiera.

### **Artículo 3. FORMAS de PAGO.**

Los proponentes deberán detallar en sus ofertas la forma de pago.



Las formas de pago serán consideradas al momento de evaluación de acuerdo con lo establecido en el art. 33 del PCG.

#### **Artículo 4. FORMAS de COTIZAR.**

La cotización deberá completarse en el formulario anexo 1: planilla de cotización.

#### **Artículo 5. GASTOS.**

El precio ofertado deberá ser final, incluyendo todo tipo gasto relacionado a la provisión del vehículo, a modo enunciativo: gastos administrativos, patentamiento, gestoría, traslado, entrega, etc.

#### **Artículo 6. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.**

Cada oferente deberá expresar el plazo de entrega del bien; el cual será considerado al momento de evaluación de acuerdo con lo establecido en el art. 33 del PCG.

El lugar de entrega del bien es la Casa Central de IAPSER SEGUROS, San Martín 918, Paraná, Entre Ríos.

#### **Artículo 7. FORMA de ADJUDICACIÓN.**

La adjudicación se realizará por renglón y como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y de conformidad a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

El I.A.P.S. se **reserva el derecho** de adjudicar a favor de la/s propuesta/s que considere responde en mejor medida a sus intereses, o rechazar todas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

La presentación de una sola oferta no invalidará el acto licitatorio y podrá ser adjudicado.

#### **Artículo 8. PRESENTACION DE OFERTAS – APERTURA DE SOBRES**



La presentación de la propuesta se admitirá hasta el día y hora dispuestos para llevar adelante el acto de apertura en el Salón de Presidentes del I.A.P.S sito en Peatonal San Martín 918/56 2º Piso de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, bajo sobre cerrado **sin membrete ni identificación alguna**, consignando únicamente en el frente del mismo la siguiente inscripción:

El sobre cerrado, deberá ser presentado con el siguiente membrete

**I.A.P.S.**

**LICITACIÓN PÚBLICA 06/2025**

**PROVISION DE AMBULANCIA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE ALTA COMPLEJIDAD.**

**LUGAR DE APERTURA: SALON DE PRESIDENTES DEL I.A.P.S. – SAN MARTIN 918/56 2DO. PISO – PARANÁ – ENTRE RÍOS**

**APERTURA: 01/09/2025 HORA: 10.00 Horas.**

### **Artículo 9. CONSULTAS y ACLARACIONES.**

Podrán solicitar aclaraciones sobre los mismos por escrito y hasta **los dos (2) días anteriores** a la fecha fijada para su apertura dirigiendo la misma al Área Compras y Contrataciones del I.A.P.S. y su Grupo Económico sito en Peatonal San Martín 918/56 Planta Baja – Paraná – Entre Ríos. Tel. 0343 – 44 20 138/139/140. Mail: [compras@iapserseguros.seg.ar](mailto:compras@iapserseguros.seg.ar)

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Ambulancias para el traslado de pacientes de alta complejidad: Estos vehículos deben ser de última generación en el segmento o modelo.



Deben cumplir con la normativa IRAM 16030

Los vehículos deben ser 0Km., - Tipo Furgón -, color: Blanco. 2 puertas conductor / pasajero - 1 puerta corrediza y 2 puertas traseras vidriadas. Asiento para conductor y 2 pasajeros.

Dimensiones Exteriores:

Largo: entre 5.30 m y 6.10 m

Ancho: entre 1.90 m y 2.20 m. (sin espejos)

Alto: entre 2.30 y 2.70 m.

Dimensiones del habitáculo del paciente (sin equipamiento):

Largo: mínimo 3.25 m.

Ancho: mínimo 1.70 m.

Alto: mínimo 1.80 m.

Motor:

Tipo: Diesel con inyección electrónica.

Potencia: mayor a 115 cv.

Seguridad:

Airbag conductor - Apoya cabeza en todos los asientos - Extintores de incendios HCFC con fijaciones (para el conductor 2.5Kg y habitáculo 5kg). Balizas reglamentarias.

Condiciones exteriores: las unidades deben ser de color blanco. La rotulación será a cargo del oferente, y se realizará en materiales vinílicos para exteriores (protección UV), reflectivos y brillantes, según diseño indicado por Ministerio de Salud. El diseño será eventualmente informado por parte de IAPSER SEGUROS al adjudicatario.

Luces: 1 (un) listón de balizas verdes de led de alta luminosidad, colocado en el barral frontal.

1 (un) listón secuencial de led verde ubicado en la parrilla delantera. 1 Reflector buscapersona de 120W a 150W conectable al encendedor 12V. 1 (un) proyector de al menos 80W en zona posterior interna del móvil para alumbrar maniobras nocturnas de



carga y descarga de camilla. 8 (ocho) luces perimetrales, verdes, según normas de tránsito 2449.

Sirenas: 2 (dos) tipo tritonal de 100W y 123 db (como mínimo). Una electrónica, alojada en el barral frontal, y otra, electromecánica, tipo turbina, ubicada preferentemente en la zona de la parrilla delantera.

El habitáculo:

- o Revestimiento de Piso: El piso debe ser cubierto de Vinilo (con un espesor mínimo de 2 mm) quirúrgico alto tránsito y antideslizante, fijada por medio de retenes perimetrales sellados. O por medio de PRFV que cumpla con las mismas características.

- o Aislamiento térmico y acústico con espuma de poliuretano o similar, en los laterales del habitáculo del paciente. Deberá ser por medio de poliuretano expandido, retardante a la llama y se aplicará tipo spray – Resolución 72/93. Secretaría de Transporte-Modif. Res. 175/2000.

- o Revestimiento interior de techo, laterales, tapas de puerta, rincones, y pasa ruedas por medio de PRFV/ABS/ PVC/ HP retardante al fuego, con material termo acústico, de alto impacto, completamente liso, sin porosidades, lavable, antibacteriano, antifúngico y que no sea afectado por desinfectantes de usos habitual

- o Divisor de Cabina y Compartimiento Sanitario: Por medio de un panel con una ventana de vidrios corredizos.

- o Piso: Será de goma en PVC antideslizante, lavable, anti germen, sobre base de madera fenólica y zócalo sanitario plástico sobre base de madera fenólica y ambos ítems deberán cumplimentar Res.72/93. Secret. de Transporte - Modificación Res. 175/2000. Deberá exhibir Certificado otorgado por el INTI de Inflamabilidad de los materiales destinados a ser colocados en el interior de autotransportes de pasajeros, tanto para la Madera Fenólica base como para el piso antigermenes de PVC

- o Compartimiento sanitario con un mueble ubicado sobre lateral izquierdo con una altura de 1800 mm aprox, con puertas de acrílico deslizantes y estantes construido en Polímeros, tales como se ABS, PVC, HPS , PRFV, o MDF con espesor de 18 mm como mínimo, enchapado en Polímero color blanco. El mismo se desarrollará de piso a techo con una longitud no inferior a los 2 m (recomendable el uso de cualquier polímero rígido de grado médico completamente liso, sin porosidades, lavable, retardante al fuego,



antibacteriano, antifúngico y que no sea afectado por los desinfectantes de uso habitual y UV resistente).

o Debe estar climatizado de manera independiente para la cabina y el habitáculo. El de cabina se mantendrá el original de fábrica.

o Instalación eléctrica: 4 tomas de 12V. 1 (uno) tipo incubadora, 2 (dos) tipo Amphenol y 1 (uno) tipo encendedor . Cuatro tomas (1 exterior y 3 interior) de 220 VAC. Cable para toma exterior. Se deberá incluir un conversor inverter de 12V DC a 220V con al menos 1700 W de potencia, el cual deberá estar conectado a los tomas de 220V de la unidad. Tendrá incluidas las protecciones necesarias en el tablero de la unidad.

Instalación de una batería adicional de 80 ah según norma Iram 16030.

Gases Medicinales: Soporte doble para cilindros de oxígeno de 1 m<sup>3</sup> de capacidad, con base, abrazadera y horquilla en la parte superior. Un tubo de oxígeno de 1 m<sup>3</sup> de capacidad con su respectivo manómetro y válvula de indicación de tubo vacío.

Barral central de gases compuesta por: -2 bocas para oxígeno con acople DISS, identificadas con color verde/blanco y la palabra "OXÍGENO" en el frente, - 1 boca para nebulización con su correspondiente regulador de flujo. - 1 boca de aspiración acople DISS identificada con color rojo y la palabra "VACÍO" en el frente. -Con los accesorios: 1 regulador de flujo (0-25 lts/min) para oxígeno. - 1 frasco lavador con cabezal color verde y 1 frasco de policarbonato del mismo color - 1 regulador de baja presión (0- 10 bar) para oxígeno, - 1 frasco para aspiración de secreciones tipo Venturi, con cabezal y frasco de policarbonato del color rojo; trampa de líquidos más un frasco intermediario unido al frasco Venturi, con cabezal de color rojo, con sus respectivas conexiones.

Base construida en P.R.F.V. o ABS con puerta frontal para alojamiento de tablas de raquis. Rampa construida en chapa S/melón de aluminio, para ascenso de camilla por portones traseros.

Camilla: Construida en aluminio de alta resistencia, medidas aproximadas 1900 mm de longitud y 580 mm de ancho, plegable, lecho rígido, respaldo ortopédico, con trabas liberables al introducirla en la ambulancia. Deberá contar con barandas laterales plegables y cinturones de seguridad de traba rápida. Provista de 4 ruedas de plástico o



goma aisladas, frenos en al menos 2 ruedas, colchoneta de goma espuma revestida en cuerina plástica reforzada, lavable y varilla telescópica para suero. Deberá soportar como mínimo 180 kg.

Silla de Ruedas Ortopédica: plegable, construida en caño de acero esmaltado o cromado, con 4 ruedas, freno individual y apoya pies rebatibles metálicos, protectores laterales plásticos para evitar el desplazamiento lateral de la cadera, provista de cinturón de sujeción en cinta de polipropileno de 55 mm de ancho con cinta de adherencia textil removible (tipo Velcro). La misma deberá permanecer sujeta mientras se encuentre plegada, de tal manera que no resulte un obstáculo dentro del habitáculo y sus respectivos anclajes.

Tensiómetro de pared: Tensiómetro aneroide de pared con estetoscopio para adulto / pediátrico / lactante: libre de mercurio, manómetro con lectura de 0 a 300 mmHg. con diámetro de la escala de 12 cm. aprox. Sensibilidad de 1 mmHg en toda la escala. Reloj de cuerpo metálico o plástico de alto impacto con soporte para pared metálico. Tubo de goma espiralado extensible de al menos 150 cm, pera de goma con robinete metálico. Con canastilla plástica para ubicación de los accesorios. Deberá venir provisto de tres tamaños de brazales adulto / pediátrico y lactante.

Desfibrilador / Monitor manual y DEA: El equipo debe tener funciones de un dispositivo manual con las capacidades de un desfibrilador externo semiautomático. La forma de onda de desfibrilación debe ser bifásica, con ajustes automáticos de los parámetros de la forma de onda en función de la impedancia del paciente. En el modo DEA las indicaciones de voz y en pantalla deben guiar al usuario durante todo el procedimiento de desfibrilación, mientras se monitoriza y se muestra en forma continua el ECG del paciente. Debe ser capaz de desfibrilar cualquier paciente, de cualquier peso sin la necesidad de accesorios especiales, solo seleccionando la categoría de paciente para controlar automáticamente la energía de desfibrilación. En el modo MANUAL el usuario debe poder acceder a las funciones terapéuticas avanzadas del equipo, como el control de selección de energía y la cardioversión sincronizada. Cardioversión sincronizada con botón retroiluminado específico. Se debe poder monitorizar el ECG mediante electrodos



de monitorización y de desfibrilación. El equipo debe contar con algoritmo para la detección de arritmias y análisis del ECG, debe permitir la monitorización del ECG mediante electrodos de monitorización y de desfibrilación, con amplitud de ECG ajustable y ganancia automática. Debe tener alarmas de Frecuencia Cardíaca y arritmias. Debe tener incorporado además, Saturación de Oxígeno (SpO2) con un Sensor de SpO2 adulto-pediátrico. Debe tener una pantalla brillante de cristal líquido LCD color no menor a 6,5 pulgadas para la visualización de formas de onda, valores numéricos y límites de alarma así como mensajes e información del paciente. Se debe poder visualizar en pantalla por lo menos 3 ondas. Se debe poder visualizar en pantalla informes de tendencias de los parámetros del paciente. El equipo debe realizar comprobaciones de funcionamiento. Debe poseer una batería con capacidad de al menos 100 descargas a máxima intensidad. Debe permitir un tiempo de carga al nivel de energía de 150 Joules no mayor a 5 segundos. Debe permitir incorporar a futuro Presión No Invasiva. Deben incluirse los siguiente accesorios: • Batería de Ion-Litio (o similar) con indicador de alimentación • Cable de interfaz para electrodos de desfibrilación • Cable de paciente de ECG de 3 latiguillos y juego de 3 latiguillos • Sensor Adulto-Pediátrico de SpO2 • Cable de alimentación • Paletas externas adulto/pediátrica con indicador de contacto. Alimentación 220V / 50Hz.

Ventilador pulmonar: Debe ser de tipo portátil adulto y pediátrico. Con autonomía de batería de 120 minutos o mayor. Alimentación eléctrica: 220V Altera / 12V Continua. Peso menor a 15 Kg. Debe contener turbina interna para ciclar sólo con oxígeno. Modos: V-A/C (por Volumen Asistido / Controlado), P-A/C (por Presión Asistido/controlado), V-SIMV (Volumen mandatorio intermitente), CPAP (Presión Positiva Continua), PSV (Presión Soporte), NIV (Ventilación no invasiva). Parámetro a controlar: en adulto el volumen: 100 - 2000 mL (con incrementos de 10 mL) y en pediátricos: 20 - 300 mL (incrementos de 1 mL). Permitir variar la concentración de O2 de 21% a 100%.

Otros:

1 (una) Bolsa de reservorio Neonatal, para pacientes con peso corporal menos 10kg, Volumen Sistólico 150 ml/100ml, Volumen Resucitador 340ml/250ml , espacio muerto (válvula Paciente) 7ml.



1 (una) Bolsa reservorio para resucitador manual tipo AMBU (peso corporal 10-33Kg). Volumen Sistólico 350ml. Volumen Resucitador 680ml (pediátrico).

1 (un) Bolsa reservorio Adulto con PEEP. Peso Corporal más 33kg. Volumen Sistólico 800ml. Volumen Resucitador 1630 ml.

1 Kit Laringoscopio adulto, pediátrico y neonatal. 6 ramas (3 Macintosh curvas N° 4 -165 mm; N° 3 – 135 mm; N° 2 – 120 mm; y 3 Mini Miller rectas N° 2 - 135 mm; N° 1 - 100 mm; N° 0 - 75 mm) con fibra óptica plástica y fuente tipo LED.

### **1. GARANTÍAS**

Deberá indicarse el plazo de garantía de fabricación del vehículo y el cronograma de servicios de garantía y mantenimiento que indica el fabricante para el automóvil, mencionando además el lugar de realización de los mismos y el horario de atención. Deberá indicarse también plazo y condiciones de garantía del equipamiento provisto en conjunto con el vehículo.